



FEDERACION DE NATACION PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Mar del Plata, febrero 2025

La **Federación de Natación de la Provincia de Buenos Aires (FENBAS)**, tiene el agrado de invitar a vuestra Institución a participar del **Provincial de Natación de Federados y Promocionales** para las categorías Preinfantiles, Infantiles, Menores, Cadetes, Juveniles, Junior y Primera, que se llevará a cabo los días 24,25,26 y 27 de abril de 2025 en las instalaciones del natatorio Panamericano Alberto Zorrilla de la ciudad de Mar del Plata

Inscripciones: sólo por mail a inscripcionesfenbas@gmail.com confeccionadas por nadador en los formularios que se adjuntan a la presente, certificadas por la Federación de origen **hasta las 20:00 hs. Del miércoles 16 de abril de 2025.** Las inscripciones serán publicadas en www.fenbas.com.ar.

Para agilizar la comunicación durante el evento les solicitamos que al momento de enviar las inscripciones consignen un número de celular de contacto.

Costo de la inscripción:

- Federados y Promocionales \$ 45.000, 00.- por nadador

El pago de inscripciones se podrá realizar mediante depósito en la Cuenta Corriente Nro. 000001485 BANCO SANTANDER RIO Sucursal 459 CBU 0720459720000000014854. Para que el pago sea correctamente imputado se deberá remitir comprobante por e-mail a la casilla de correo fenbas@gmail.com donde conste el monto depositado o transferido, la fecha en que se efectuó el mismo y a que Institución pertenece, hasta el miércoles 23 de abril de 2025. –

En caso en que el pago se realice en más de un depósito se deberá enviar por mail la totalidad de los comprobantes por la institución participante. –

El pago también se puede abonar en efectivo antes del inicio del torneo.

Reunión de delegados: el viernes 25 de abril a las 8,30 hs. en las instalaciones de la pileta.

Ratificaciones: Serán por exclusión y deberán hacerse únicamente por mail hasta el martes 22 de abril, para todas las jornadas. - También se recibirá por mail la integración de los equipos de relevos ya inscriptos de la 2º jornada.

Horario de torneo:

- Por la mañana ablande 7: 40 hs. – comienzo 09:30 hs.
- Por la tarde ablande 15: 40 hs. - comienzo 17:30hs.

El jueves 24 de abril podrán ingresar al natatorio para el ablande únicamente los deportistas que corran las pruebas correspondientes a esa jornada.

Apto Médico: Todas las instituciones participantes deberán enviar por mail a Fenbas@gmail.com los certificados de apto médico de cada uno de los participantes acompañado del listado de integración de la delegación en **formato PDF hasta el 23 abril de 2025.**

La prestación de los aptos médicos y la metodología de presentación es condición INDISPENSABLE del EMDER para el ingreso de los deportistas al natatorio, en caso de no contar con el mismo no se le permitirá el ingreso.



REGLAMENTO

1. El **TORNEO PROVINCIAL DE NATACIÓN PARA NADADORES FEDERADOS Y PROMOCIONALES**, se realizará los días 24,25,26 y 27 de abril de 2025 en seis jornadas, en instalaciones del Natatorio Alberto Zorrilla – EMDER y será fiscalizado por la CADDARA. Podrán participar en representación de sus respectivos Clubes o Entidades afiliadas a las Federaciones o Asociaciones y aquellos clubes especialmente invitados.
2. Los nadadores podrán participar, **exclusivamente**, en las pruebas individuales, correspondientes a sus respectivas categorías, que son **Preinfantiles, Infantiles, Menores, Cadetes, Juveniles, Junior y Primera**. El torneo tiene limitación en el número de pruebas en que podrá participar cada nadador, que será de **seis (6) pruebas individuales más relevos** durante todo el evento.
3. Las inscripciones se recibirán por mail exclusivamente a inscripcionesfenbas@gmail.com con copia a fenbas@gmail.com, **venciendo indefectiblemente a las 20 hs del miércoles 16 de abril de 2025**, en las PLANILLAS QUE SE ADJUNTAN. Las mismas deberán contener NRO DE PRUEBA, APELLIDO Y NOMBRE DEL NADADOR, CATEGORIA Y MEJOR TIEMPO OFICIAL CERTIFICADO POR LA FEDERACION CORRESPONDIENTE. Cada institución podrá inscribir un número ilimitado de nadadores y dos (2) equipos de relevo en cada prueba programada. En las pruebas **mixtas** se podrá inscribir **sólo un (1) equipo** por institución.
4. La reunión de delegados será a las 8,30 hs del viernes 25 de abril en instalaciones del Natatorio. Las ratificaciones para todas las jornadas serán por exclusión y la integración de las pruebas de relevo, inscriptas oportunamente en la planilla de inscripciones de la primera jornada deberán hacerse exclusivamente por mail hasta el martes 22 de abril a las 20:00 hs. Las integraciones de postas de las siguientes jornadas se recibirán en la mesa de control antes de concluir la jornada anterior. -
5. **NO SE ACEPTARÁN RATIFICACIONES EN LA REUNIÓN DE DELEGADOS NI EN LA MESA DE CONTROL.**
6. El nadador que después de ratificado no se presente a disputar una prueba, quedará automáticamente eliminado de las demás pruebas de la jornada, incluidas las de relevo.
7. Se disputará en seis (6) jornadas, se utilizará el sistema por series, las que se realizarán por calidad de tiempos en las pruebas individuales y en las pruebas de relevo por sorteo, en forma automática por el sistema informático de cómputos.
8. De conformidad con el artículo 8 inciso c) del Capítulo VIII del Reglamento de las Disciplinas de CADDARA todo deportista extranjero, que tenga en la actualidad o solicite un pase internacional definitivo, DEBERA INELUDIBLEMENTE acreditar su residencia permanente o temporaria con la presentación de la documentación exigida por la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871.
9. Las pruebas individuales de Preinfantiles, Infantiles Menores, Cadetes, Juveniles, Junior y Primera se correrán juntas y se clasificarán por separado.



10. En el caso de los nadadores de la categoría **MENOR**, los mismos deberán optar por competir en las pruebas de **federados o promocionales** durante **todo el torneo** inclusive en los relevos.
11. Será un torneo **con puntaje**. La adjudicación de puntos será: **15 - 13 - 11 - 9 - 7 - 5 - 4 - 3 - 2 y 1 puntos**, a los clasificados en **1º - 2º - 3º - 4º - 5º - 6º - 7º - 8º - 9º y 10º** lugar, respectivamente, para las pruebas individuales a partir de la categoría preinfantil. En las pruebas de relevos sumará puntos un solo equipo y el otro bloquea los puntos del lugar que ocupe, siendo el puntaje doble.
12. Para la sumatoria de puntos por equipos sumaran todos los clubes participantes (menos los extranjeros) tanto en la categoría Promocionales como Federados, surgiendo así el campeón del torneo de Promocionales y el campeón del torneo de Federados por separado
13. Se asignará una puntuación extra a los récords, con la siguiente escala:(solo categoría Federados)
 - Récord Argentino de categoría en prueba individual 12 puntos;
 - Récord Argentino Absoluto en prueba individual 15 puntos;
 - Récord Argentino de clubes por relevos 24 puntos;
 - Récord Argentino Absoluto de relevos 30 puntos;
 - Récord Sudamericano individual 36 puntos;
 - Récord Sudamericano de relevos 72 puntos.
 - Récord de Competencia individual de categoría 7 puntos;
 - Récord de Competencia en relevos 14 puntos.
 - Récord Absoluto individual de Competencia 10 puntos.
 - Récord Absoluto relevo de Competencia 20 puntos.
- a) Los récords de competencia serán los establecidos en el Provincial de Mar del Plata 2023 y 2024.
- b) En el caso que un nadador haga varios récords en la misma prueba, solo se le otorgarán los puntos del que más puntos sume.
14. Los nadadores inscriptos deberán tener la licencia al día del período 2025 al momento de la competencia, incluso los de la categoría preinfantil. -
15. En cada una de las pruebas de relevos de Menores, Cadetes, Juveniles y Junior por lo menos dos integrantes de los equipos de relevos deben pertenecer a la categoría, en Primera pueden subir desde la categoría Cadetes y no necesariamente tener un nadador de la categoría.



Las pruebas mixtas, deberán estar integradas por **dos mujeres y dos varones**.

16. Los nadadores de la categoría infantil **no podrán integrar postas de MENORES federados**, únicamente podrán subir de categoría en las pruebas de relevo de menores promocionales.
17. Se otorgarán premios a los tres primeros puestos en las pruebas individuales y de relevos de cada categoría. - El ganador de las pruebas de PRIMERA CATEGORIA tanto individuales como de relevo, será considerado CAMPEÓN PROVINCIAL ABSOLUTO. –
18. El CAMPEÓN PROVINCIAL ABSOLUTO, es únicamente para la categoría Federados.
19. El equipo Promocional que haya obtenido mayor puntaje acumulado entre todos los clubes participantes será el **GANADOR DEL TORNEO PROVINCIAL PROMOCIONAL “OTOÑO 2025 “**
20. El equipo Federado que haya obtenido mayor puntaje acumulado entre todos los clubes participantes será el **GANADOR DEL TORNEO PROVINCIAL FEDERADO “OTOÑO 2025”**
21. La entidad organizadora tendrá a su cargo la premiación a las instituciones que hayan obtenido mayor puntaje tanto en la categoría Promocionales como Federados por separado, hasta el puesto 10
22. Estará a cargo de la entidad organizadora el otorgamiento de los siguientes premios especiales:
23. **Marcas Técnicas:** En cada categoría y sexo, al deportista que, en pruebas individuales, haya logrado mejor índice de calidad con respecto a la tabla FINA, vigente para la respectiva prueba. Solo para la categoría Federados.
24. **Aclaración Marcas Técnicas:** En esta ocasión las marcas técnicas se premiarán con un premio en efectivo equivalente al valor de 1 inscripción al torneo.
25. **Al Merecimiento Técnico:** Un reconocimiento al entrenador o jefe técnico responsable del equipo CAMPEÓN PROVINCIAL “Otoño 2025” tanto para promocionales como Federados de forma separada.
26. Para una mejor organización, sólo pueden hacer reclamos y presentar documentación ante la mesa de control y los jueces que fiscalicen el torneo **los delegados, debidamente acreditados en la planilla correspondiente.**
27. **Disciplina:** Quedará a criterio del Árbitro General sancionar con la pérdida de los puntos de la Jornada, descalificación del Torneo o suspensión del Deportista, Entrenador o Club que incurriera en falta de respeto, insulto, agresión, provocación o aquella situación inadecuada para con deportistas, autoridades o público en general.
28. Se aplicarán las disposiciones reglamentarias FINA y de la CADDA, por todo lo no previsto por este reglamento, según corresponda.



FEDERACION DE NATACION
PROVINCIA DE BUENOS AIRES